

# No es impedimento para la CE : la neutralidad relativizada

Autor(en): **Rusconi, Giuseppe**

Objektyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **19 (1992)**

Heft 3

PDF erstellt am: **12.07.2024**

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-908134>

## **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

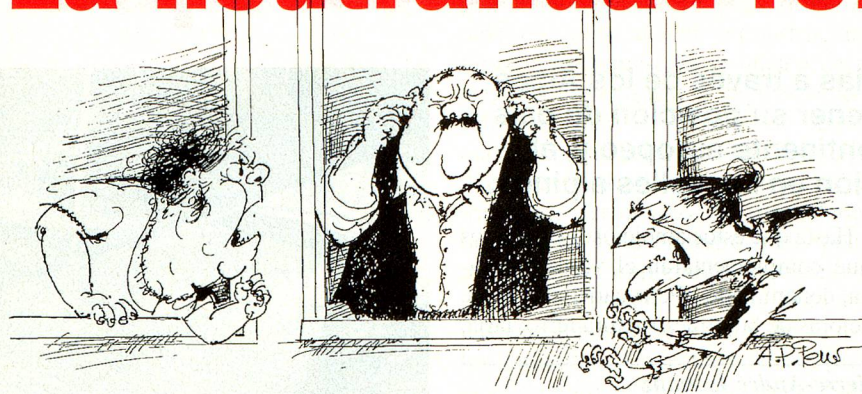
## **Haftungsausschluss**

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.



No es impedimento para la CE

# La neutralidad relativizada



**En Europa estamos viviendo un período de grandes cambios – en el Este y también, aunque en otra medida, en el Oeste. Cambios significan transformación de valores establecidos produciendo, al mismo tiempo, desconcierto, dudas, esperanzas y descontento. Suiza no es una excepción. También nuestro país está viviendo un período de cambios y por lo tanto de inquietud.**

**E**n lo interior los motivos radican en los sucesos inhabituales de los últimos cuatro años, que dividieron la opinión pública: desde el «asunto Kopp» hasta el de las fichas, desde las controversias sobre lo militar hasta el problema de asilo y de drogas. En cuan-

existir en su carácter de estado de pueblos múltiples y que evitó dolorosas grietas que se hubieran producido al tener que tomar partido unilateral.

## Actuar solidaria y lealmente

Sin embargo, actualmente han surgido tenaces discusiones sobre la permanente neutralidad política, económica y militar, las cuales aumentarán más aún en el futuro. Fueron provocadas principalmente por la solicitud presentada por el Consejo Federal ante la Comunidad Europea para iniciar las tratativas de adhesión. Esta solicitud no contiene ningún tipo de «limitaciones» que confirmen la voluntad de permanecer neutrales (tal como fue el caso de Austria en 1989).

En su informe del 18 de mayo de 1992 sobre la adhesión, el gobierno dice: «Se puede partir de la base de que la Comisión de la CE y los estados adheridos no considerarán la neutralidad como un impedimento de adhesión, siempre y cuando el estado neutral solicitante esté en condiciones de actuar solidaria y lealmente en el sentido de la unidad europea, dentro del marco de una política común en lo referente a asuntos exteriores y a defensa. El país neutral debe estar, además, dispuesto a perseguir conjuntamente la meta establecida por la unidad europea en relación a la política de seguridad y de defensa (una meta que <podría eventual-

mente llevar a una defensa en común en el sector de la política de seguridad). El país neutral también tiene que estar dispuesto a aceptar sin reservas interiores que su neutralidad podría perder eventualmente todo su significado, en caso de que la unidad europea establezca algún día una política de defensa común.»

## Limitada a lo militar

¿Qué quiere decir sustancialmente con esto el Consejo Federal? Por el momento se sigue manteniendo la neutralidad. Pero no se excluye que, en relación al desarrollo de la integración europea, sea fuertemente relativizada o directamente anulada en el futuro. Estos conceptos coinciden con los de otro informe elaborado por un grupo de expertos de la Confederación y presentado el 26 de marzo de 1992. Este sostiene lo siguiente:

Primero: En vista del desarrollo internacional (desaparición de la amenaza comunista y unidad europea caracterizada por colaboración entre Francia y Alemania), la neutralidad de Suiza debe volver a ser definida.

Segundo: A pesar de que se redimensione la neutralidad, hay que permanecer fiel a ella por el momento, dado que Europa no dispone actualmente de una defensa común, existiendo una clara inestabilidad política y militar en el sector «local».

Tercero: La neutralidad no debería seguir siendo política o económica, dado que en estos dos aspectos debería prevalecer el principio de la solidaridad internacional. Por este motivo Suiza se ha adherido a las sanciones económicas de la ONU contra Irak y, casi totalmente, a las de la ONU contra Libia y Serbia.

Cuarto: La neutralidad debería ser, en un sentido más estrecho, solamente una neutralidad militar. Suiza debería, por lo tanto, asegurar su propia defensa nacional y no intervenir militarmente en los conflictos de otros estados. Por el contrario, según el grupo de expertos, debería estar a disposición de la ONU para intervenciones pacíficas (ya sucedido) y, en el caso dado, permitir a los aviones militares de la ONU o de sus aliados sobrevolar el espacio aéreo suizo. Cosa que no sucedió durante la Guerra del Golfo. ■

*Dr. Giuseppe Rusconi*

to a lo exterior, se trata de la desintegración de los países comunistas y sus sistemas (ruina económica, resurrección del nacionalismo), la reunificación de Alemania, así como la concretización de la integración europea exigida por la Comunidad Europea.

## Un valor fundamental

Uno de los valores básicos de nuestro estado, guardado celosamente en el corazón del pueblo y que últimamente causa discusiones, es la neutralidad. Un valor de hace siglos (reconocido de facto), que vale, a más tardar, desde 1648 (fin de la Guerra de los Treinta Años) y que fue confirmado de jure por el Congreso de Viena de 1815. Un valor que, junto a otros factores, contribuyó a que Suiza no haya sido involucrada directamente en las dos Guerras Mundiales y que haya estado en condiciones de dar acogida a miles de refugiados (aún cuando este hecho tenga sus lados negativos). Un valor que permite a Suiza